

Núm. de orden	Datos catastrales		Nombre del titular	Afecciones (m ²)			Naturaleza del bien expropiado
	Polígono	Parcela		Expro.	Servd.	O.T.	
44,056-070-5	8	165	ARPA SALAS, MANUEL	1.215			NO URBANIZABLE
44,056-070-6	8	164	ARPA SALAS, MANUEL	1.863			NO URBANIZABLE
44,056-070-7	8	163	BRUNA LAZARO, RAMON	967			NO URBANIZABLE
44,056-070-8	8	159	BRUNA CATALAN, MARIA JESUS	1.141			NO URBANIZABLE
44,056-070-9	8	157	SANCHO BRUNA, MERCEDES	1.022			NO URBANIZABLE
44,056-070-10	8	156	ACIRON POLO, JUANA	475			NO URBANIZABLE
44,056-070-11	8	155	LATORRE ROMERO, PEDRO	693			NO URBANIZABLE
44,056-070-12	8	154	CERVERA BARRADO, JULIAN	383			NO URBANIZABLE
44,056-070-13	8	153	MOCE BRUNA, ANGEL y HNO.	1.383			NO URBANIZABLE
44,056-070-14	8	43	ESTADO	1.110			NO URBANIZABLE
44,056-070-15	8	40	BARRADO BRUNA, CRISTINA	879			NO URBANIZABLE
44,056-070-16	8	42	ESTADO	639			NO URBANIZABLE
44,056-070-17	8	41	BRUNO MUÑOS, RICARDO	1.618			NO URBANIZABLE
44,056-070-18	8	39	ESTADO	969			NO URBANIZABLE
44,056-070-19	8	38	ROMERO MELENDEZ, MANUEL	1.191			NO URBANIZABLE
44,056-070-20	8	37	ROMERO ROYO, PASCUAL	46			NO URBANIZABLE
44,056-071	8	50	ROMERO GARCIA, VICTORINO	1.066			NO URBANIZABLE
44,056-070-21	8	36	LAINAZ PARICIO, ANGEL	15			NO URBANIZABLE
44,056-072	8	49	MOCE VALERO, ALEJANDRO FRANCISCO	994			NO URBANIZABLE
44,056-073	8	215	MOCE VALERO, ALEJANDRO FRANCISCO	1.010			NO URBANIZABLE
44,056-074	8	47	VALERO TERRADO, EL VIRA	2.336			NO URBANIZABLE
44,056-081	31	53	RENFE	130			NO URBANIZABLE
44,056-081-1	31	59	JULVE MELENDEZ, RICARDO	792			NO URBANIZABLE
44,056-081-2	31	60	PEREZ PEREZ, PILAR	1.320			NO URBANIZABLE
44,056-081-3	31	161	JULVE MELENDEZ, ANTONIO	71			NO URBANIZABLE
44,056-081-4	31	64	MARTIN CATALAN, JOAQUIN	446			NO URBANIZABLE
44,056-081-5	31	62	MALO MARTIN, PILAR	865			NO URBANIZABLE
44,056-081-6	30	129	MARTIN CATALAN, ANGEL	154			NO URBANIZABLE

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21.985/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, acordando la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de Acondicionamiento del tramo rústico del canal del Regaixó (Comunidad del Marquesat) y de su Estudio de Impacto Ambiental».**

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 29 de marzo, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto epigrafiado y de su Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, del 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, del 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los Diarios de mayor

circulación de la provincia de Valencia y en los Ayuntamientos de Alfarp, Catadau y Llombai, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1, en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.6. de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor y forma parte del programa de actuaciones del convenio de colaboración suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana.

El presente proyecto es objeto de un procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental al encontrarse en los supuestos incluidos en el anexo I del Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de impacto ambiental.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia, 1ª Planta) y en los Ayuntamientos de Alfarp, Catadau y Llombai. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a conti-

nuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

La finalidad del proyecto es mejorar la capacidad de drenaje del canal de Regaixó, de cara a minimizar los daños por inundación en los cascos urbanos y campos de cultivo de los municipios afectados.

El proyecto engloba las siguientes actuaciones: ejecución del encauzamiento del Barranco del Regaixó, en una longitud de 1.552,43 m protección de la embocadura, desembocadura y tramo intermedio con escollera, ejecución de estructuras formadas por vigas pretensadas y pasarelas de madera, ejecución de un camino de servicio y camino peatonal paralelos al encauzamiento, integración medioambiental del entorno y ejecución del trazado final del colector de saneamiento de Llombai.

El presupuesto base de licitación asciende a 1.714.295,99 €.

En el proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia), en las Secretarías de los Ayuntamientos de Alfarp, Catadau y Llombai, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 11 de Abril del 2006.—El Secretario General, Fdo: Carlos Fernández Gonzalo.

Anexo

Relación de posibles bienes, derechos y propietarios afectados por el proyecto de acondicionamiento del tramo rústico del Canal del Regaixó (Comunidad del Marquesat)

Nº orden	Término Municipal	Polígono	Parcela nº	Propietario	Dirección	Superficie - m ²		Naturaleza del bien
						Total Parcela	Expropiación	
1	Alfarp.	14	151	Bisbal Martínez, Elena.	TR del Pou, 10 (Llombai).	1.962	273,75	Frutales Riego.
2	Alfarp.	14	149	Noverques Monzó Filomena y Hnos.	C/ Nou, 12 (Catadau).	1.561	181,30	Frutales Riego.
3	Alfarp.	14	148	Sabater Aragonés, Cándida.	Pz. Santa Bárbara, 48 (Catadau).	1.270	210,13	Frutales Riego.
4	Alfarp.	14	147	Boix Añó, Rosa María.	C/ Nou, 19.	2.475	857,39	Frutales Riego.
5	Alfarp.	14	272	Bono Ortiz, Enrique.	C/ Major, 3 (Catadau).	803	674,32	Frutales Riego.
6	Alfarp.	14	145	Bono Muñoz, Ricardo.	C/ Asensi, 10 (Catadau).	1.329	184,84	Frutales Riego.
7	Alfarp.	14	144	Barerá Bisbal, Miguel.	Pz. Caudillo,20 (Catadau).	1.049	631,60	Frutales Riego.
8	Alfarp.	14	142	Bisbal Lloret, Bernardino.	C/ Cervantes, 11 (Catadau).	1.092	418,56	Frutales Riego.
9	Catadau.	1	45	Sanz Novergues, Vicente 1.	C/ En el municipio.	3.297	259,26	Naranjos.
10	Catadau.	1	46	Barberá Flordelís, Alida.	C/ Mayor.	917	348,47	Naranjos.
11	Catadau.	1	48	Serrano Álvarez, Vicente.	C/ J. Gil Estruch.	739	447,84	Naranjos.
12	Catadau.	1	49	Marco Donat, José.	C/ Cervantes.	1.967	1.056,82	Naranjos.
13	Catadau.	1	50	Peris Martínez, Jose María.	C/ Dr. Domagk.	2.435	1.941,68	Labor.
14	Catadau.	1	60	García Martín, Isabel.	C/ San Antonio.	3.558	1.460,31	Naranjos.
15	Catadau.	1	61	Calvo Vanaclocha, Vicente.	C/ En el municipio.	4.111	750,23	Naranjos.
16	Catadau.	1	62	Falomi Gil, Jose Vicente.	C/ En el municipio.	1.790	1.010,00	Naranjos.
17	Catadau.	1	63	Peris Bisbal, Vicente 1.	C/ Caudillo.	1.827	1.235,07	Naranjos.
18	Catadau.	1	64	Vázquez Bisbal, Modesta.	C/ Caudillo.	2.457	1.033,09	Naranjos.
19	Catadau.	1	65	G A Ntra Sra Desamparados.	C/ Caballeros (Valencia).	2.522	1.450,67	Frutales Riego.
20	Catadau.	1	67	G A Ntra Sra Desamparados.	C/ Caballeros (Valencia).	1.717	857,46	Frutales Riego.
21	Catadau.	1	69	García Diranzo, Ana Juana.	C/ Valencia (Valencia).	2.368	727,57	Naranjos.
22	Catadau.	1	71	Navarro Osca, Vicenta Dolores.	C/ En el municipio.	1.195	515,04	Labor.
23	Catadau.	1	73	Barberá Joares, Andrés.	C/ Vg. Carmen.	833	455,62	Naranjos.
24	Catadau.	1	74	Martínez Ortiz, Claudio.	C/ Pta F. Heredia.	1.003	564,47	Frutales Riego.
25	Catadau.	1	75	Alemaný Durá, Vicente.	C/ Cervantes.	922	604,98	Frutales Riego.
26	Catadau.	1	76	Donat Sola, Vicente.	C/ Ramón Esteve.	1.120	933,84	Frutales Riego.
27	Catadau.	1	78	Bono Celda, Dolores.	C/ Vicente Lassala.	996	753,12	Naranjos.
28	Catadau.	1	79	Lliso Climent, Agustín.	C/ En el municipio.	545	383,92	Frutales Riego.
29	Catadau.	1	80	García Sola, Antonio Javier.	C/ Santa Bárbara.	993	793,89	Naranjos.
30	Catadau.	1	81	Ruiz Villanueva, Joaquín.	C/ Músico Cavanilles (Valencia).	1.050	789,52	Labor.
31	Catadau.	1	83	Corbera Esquer, Jaime.	C/ Vicente Lassala.	877	772,32	Naranjos.
32	Catadau.	1	84	Bono Celda, Amador.	C/ Mayor.	2.523	2.369,54	Labor.
33	Catadau.	1	85	Lucas Mendoza, Baltasar.	C/ Santa Bárbara.	2.169	1.317,05	Frutales Riego.
34	Catadau.	1	86	Pellicer Nogues, Jaime.	C/ En el municipio.	98	98,00	Improductivo.
35	Catadau.	1	87	Ferrando Villasante, Benito.	C/ Font la (Llombai).	1.658	807,65	Frutales Riego.
36	Catadau.	1	89	Año Barberá, Vicente.	C/ En el municipio.	2.328	1.596,40	Frutales Riego.
37	Catadau.	1	90	Desconocido (NIF P4655600G) .	C/ Roger de Lauria, 24 (Valencia).	531	1.359,56	Labor.
38	Catadau.	1	91	Gimeno Bisbal, Rafael.	C/ Cervantes.	595	315,47	Naranjos.
39	Catadau.	1	94	Martínez Juanes, Vicente.	C/ En el municipio.	756	55,52	Naranjos.
40	Catadau.	1	96	Bisbal Bisbal, Alicia.	C/ San Vicente Martir (Valencia).	1.780	83,64	Naranjos.
41	Catadau.	1	97	Sanz Bisbal, Remedios.	C/ En el municipio.	1.185	1.487,90	Naranjos.
42	Catadau.	1	100	Barberá Noverques, Jose Miguel.	C/ R. Serrano Vicen.	2.895	338,13	Naranjos.
43	Catadau.	1	135	Noverques Novergues, Juana.	C/ Vg Desamparados.	2.179	1.053,54	Frutales Riego.
44	Catadau.	1	379	Canet Sola, José.	C/ Santa Bárbara.	1.655	1.066,15	Naranjos.
45	Catadau.	1	400	García Diranzo, Ana Juana.	C/ Valencia.	1.709	1.420,15	Frutales Riego.
46	Catadau.	1	59	G A Ntra Sra Desamparados.	C/ Caballeros (Valencia).	1.973	888,59	Frutales Riego.
47	Catadau.	1	58	Ferrer Lorente, Jaures.	C/ En el municipio.	2.441	826,22	Naranjos.
48	Catadau.	1	57	Noverques Flordelís, Pedro Juan.	C/ Nueva.	1.872	1.102,08	Naranjos.
49	Catadau.	1	56	Gimeno Davis, Vicente.	C/ En el municipio.	1.576	900,31	Naranjos.
50	Catadau.	1	55	Gimeno David, Adalina.	C/ Nueva.	1.005	700,81	Naranjos.
51	Catadau.	1	54	Gimeno David, Adalina.	C/ Nueva.	912	603,52	Naranjos.
52	Catadau.	1	53	Bisbal Estruch, Aurelio.	C/ En proyecto.	664	1.941,68	Naranjos.
53	Catadau.	1	52	Cerverá Ferrer, José.	C/ San Luis Beltra (Lombai).	1.041	790,23	Frutales Riego.
54	Catadau.	1	51	Pons Bisbal, Vicente.	C/ En el municipio.	1.187	850,53	Naranjos.
55	Catadau.	1	363	Peris Bisbal, Jose María.	Pz. Santa Bárbara.	2.460	1.068,12	Naranjos.
56	Catadau.	1	47	Serrano Álvarez, Vicente.	C/ J. Gil Estruch.	1.507	726,67	Naranjos.
57	Alfarp.	14	139	Barberá Joares, Jose Vicente.	C/ Berca, 38 (Algemesí).	2.900	3,60	Frutales Riego.
58	Alfarp.	14	140	Ortiz Barbera, Emilio.	C/ Bosch Marín (Catadau).	2.450	224,91	Labor.
59	Alfarp.	14	141	Alfonso Blanquer, Ana.	Pz. Santa Bárbara,55 (Catadau).	2.532	572,36	Naranjos.
60	Alfarp.	14	143	Barberá Noverques, Sebastián.	C/ Diputación, 15 (Catadau).	1.561	361,02	Labor.
61	Alfarp.	14	271	Ortiz Ballester, Jaime.		1.056	344,31	Labor.
62	Alfarp.	14	273	Bisbal Barberá, Alberto.	Pz. Caudillo, 22 (Catadau).	3.846	365,27	Labor.
64	Alfarp.	14	275	Pons Año, Francisco.	C/ Nou,8.	3.337	812,20	Labor.
65	Alfarp.	14	150	Boix Sanz, Ana.	C/ San Josep, 29.	868	192,89	Labor.